



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 3749/2014  
CORRIENTES, 03 de septiembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 01-2014-07684; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, la Secretaría General de Ciencia y Técnica propone la apertura de la Convocatoria al Programa de Estadías de Investigación, destinado a Docentes Investigadores y Becarios que participen en proyectos de investigación acreditados, con el objeto de complementar su formación en centros de excelencia en el área de su especialidad;

Que por Resolución N° 3879/11 R. de fecha 24 de agosto de 2011, se creó el PROGRAMA DE ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN, con fondos aportados por el "Programa Universidades" del Banco Patagonia;

Que la Secretaría General de Ciencia y Técnica otorgará doce (12) apoyos económicos de hasta \$4.000,000 para gastos de pasajes a la ciudad de la estadía y/o gastos de manutención;

Que se propone realizar la convocatoria para la presentación de solicitudes a partir del día 03 de septiembre y hasta el día 22 de septiembre de 2014, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 3879/11 R.;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la subscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a partir del 03 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2014, a la presentación de solicitudes de apoyos económicos para Estadías, en el marco de la creación del PROGRAMA DE ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN, según la Resolución N° 3879/11 R.

ARTICULO 2°.-Las solicitudes serán tramitadas por la Secretaría Gral. de Ciencia y Técnica, previo registro por Mesa de Entrada y Salidas del Rectorado de la UNNE.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. MARIA SILVIA LEONI  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA